



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

EXPEDIENTES QUE SE FIJAN EN LISTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 446 Y 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
2019-00087	EJECUTIVO	FREDY SANCHEZ	JORGE CABRALES ROMERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2014-00034	EJECUTIVO	MARTIN ALONSO BOHORQUEZ CONTRERAS	COLPENSIONES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

De conformidad con los artículos 446 y 110 del C.G.P., se fija en lista electrónicamente por un (1) día, y desde el día siguiente, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Ocaña, 12 de abril de 2021.

MÓNICA ANDREA JAIMES ESQUIBEL
SECRETARIA